

7
Gloria a Dios

Señor

32-23

Mi Señor mio de mi mayor veneracion, y respeto. Ninguna otra cosa me mueve a escribir a V. C. sino la mayor honra, y gloria de Dios: la mayor gloria, y santidad de este Instituto, y la santificacion, y salvacion de infinitas Almas que de todas partes desean acogerse a este refugio de penitencia; pues visto confiado en que su caritativo, y religioso Pecho, no podra llevar en paciencia que se dilate por falta de medios nra traslacion al Desierto de Sta. Maria Magdalena territorio de la Villa de Caspe en esta Diocesis de Zaragoza p.^a la consecucion de tan altos, y soberanos fines. ¿A quien ^{mejor} podre yo acudir en tan criticas circunstancias, sino a V. C. que conoce mas bien que ninguno lo importante de este asunto, y que su menor dilacion seria causa, y origen de las mas funestas consecuencias? Esta Comunidad en los primeros dias de su fundacion, y fervor, se venia expuesta a relajarse del todo en breve tpo. si permaneciere mas en este sitio de Sta. Susana; pues aqui jamas he tenido, y le es imposible tener, la abstraccion, y retiro, que pide de ella su Patriarca S.ⁿ Benito en su 1.^a Regla. Es molestada frecuentem.^{te} en su silencio de las gentes de los Pueblos que tan de cerca la rodean. Ademá no vemos en la lastimosa precision de cerrar las puertas a infinitas Almas, que inspiradas del Señor desean en este retiro expiar sus pecados por medio de la penitencia. Sus incansables clamores traspasan mi corazon, pues aung.^{te} con dolor los ojos, la falta de recursos p.^a su alimento en este miserable, e infructuoso terreno me quita todos los arbitrios p.^a admitirlas, restandolas nuevam.^{te} expuestas a los peligros del Siglo. Es tan estéril, e ingrato este terreno, que ni aun con nros continuos sudores, y fatigas, no le podemos hacer producir ni una parte de los groseros alimentos de q.^e usamos. Ahora si q.^e entiendo V. C. de los motivos urgentes, que nos asisten p.^a la fundacion del nuevo Monasterio, no detana de atender al socorro de nras necesidades.



82-19-47

Bien veo q^e las calamidades del dia, no daran margen al celo de q^e esta animado V. C. para q^e se extienda a n^o remedio; pero la caridad q^e es activa, y officiosa, en los mayores apuros halla proporcion para todo, y mas p^a las necesidades q^e son de superior importancia, e interes, q^e socorridas sean sin duda alguna principio p^a q^e se remedien las otras, alcanzandose por este medio q^e Dios desarme su ira, q^e al presente vemos tan justamente irritada contra toda n^{ra} Nacion.

Espero de la bondad de V. C. q^e nos mirara con ojos de piedad, y haga los esfuerzos posibles, para q^e quanto antes se verifique n^{ra} traslacion, y tengamos la feliz dicha de levantar las manos al cielo con mas pureza en aquel venturoso Desierto, e implorar la Divina misericordia con mas fervor por la prosperidad de V. C.

Dios n^{ro} Señor que la vida de V. C. m. s. a. en su santo amor para el mas acertado desempeño de sus obligaciones.

Exmo. Señor

B. L. M. de V. C. su mas atento
servidor, y rendido Capellan

Fr. Yldefonso, indigno Abad de la Trapa

La Haya Abril 19 de 1806.



Exmo. Sr. D. Fran. Co. de Saavedra.

